


Lo que havia a repartir: seis mill noventa
veinteyn un. y dos mrs. _____ 68924...02

Rebatidas ambas partidas paxere quedaran para
repartir: dos mill setecientos veintey siete
un. treintay un mrs. un. _____ 28727...31

de los que se agregan diez y nueve un. un. p. pa.
pel sellado y blanco que se aduergen en el re-
partimiento Bonadones y copia cobrada
na _____ 8012...00

It. se agregan: ciento setentay tres un. veinte
tres mrs. un. que importa el seis por ciento
de la anterior partida p. el cobrador por
el trabajo de su cobranza y conduccion de
caudales de la casa de d. n. _____ 8163...23

Por maner que importa liquidamente _____ 28910...20
lo que se a repartir: dos mill noventa
diez un. veinte mrs. un. Salvo error: y para
este presente año se la p. que conite en obse-
rancia de lo mandado por lo presente liquidar
que firmo =

Andres de Guano


Repartimiento } Costance en las Salas Capitulares de
esta Villa de Molina en veinte y seis dias del
mes de Mayo mill setecientos ochenta y dos
años Los S. d. J. Rodriguez y d. Abate
Contreras Alcaldes ordinarios de Joaq. Sainz
y d. Juan Man de Espinosa y d. Gomez Rodriguez

